
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica en proyecto:

“Fortalecimiento de capacidades para la utilización de información climática para robustecer los procesos de toma de decisiones”.

Programa: Plan de Acción País *EUROCLIMA+* en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica (a nivel nacional y subnacional).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA+ es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, que busca promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en América Latina. Para ello, el programa acompaña procesos orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, especialmente las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) en 18 países latinoamericanos, entre ellos Costa Rica con especial atención también a una de las seis líneas de actuación contempladas, específica para género y grupos vulnerables.

En el año 2020 el gobierno de Costa Rica, a través de sus tres Puntos Focales Nacionales (PFN): Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería) y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), solicitó el inicio de un diálogo país con *EUROCLIMA+*.

Los PFN, con base en la actualización de la NDC 2020 así como otros instrumentos de planificación climática (Plan Nacional de Descarbonización, Política Nacional de Adaptación, entre otros), priorizaron ámbitos de apoyo las cuales se han estructurado como acciones.

2. JUSTIFICACIÓN:

La Comunicación Nacional sobre la Adaptación, incorporada en la NDC de Costa Rica, evidencia la necesidad de disponer de información climática y contar con capacidades

institucionales y locales para impulsar procesos de planificación e implementación de acciones de adaptación y de toma de decisiones vinculadas al desarrollo, que requieren de análisis exhaustivos de riesgos y vulnerabilidades asociadas al clima.

La información climática y de riesgos climáticos generada debe ser accesible por diferentes actores (gobierno central, descentralizado y local, ciudadanía en general), y utilizada en forma oportuna, confiable y suficiente, apoya los procesos de toma de decisiones para aumentar la resiliencia a los efectos del clima, en todo nivel nivel garantizando la incorporación de la igualdad de género.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto “*Fortalecimiento de capacidades para la utilización de información climática para robustecer los procesos de toma de decisiones*”, tiene como finalidad contribuir a la implementación y/o actualización de las NDC, a partir de capacidades mejoradas de diferentes actores en el nivel subnacional para la implementación de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, con los siguientes elementos esenciales.

a) Objetivo:

Fortalecimiento (mejora) de las capacidades del país para la utilización de información climática como insumo para robustecer los procesos de toma de decisiones.

b) Resultados:

RE1. Integración del análisis de riesgos multi-amenaza, incluidos riesgos asociados al clima, al desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura, con el fin de realizar un pilotaje de un enfoque holístico de infraestructura sostenible, que obedezca las orientaciones proporcionadas en el Decreto 42465 con lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública.

- RE1.1. Priorización de proyectos estratégicos de obra pública y elaboración de estudio de riesgo multi-amenaza y riesgo del clima en proyectos estratégicos de infraestructura pública.
- RE1.2. Publicación de resultados del estudio.

RE2. Estudios y proyecciones de aumento en el nivel del mar y erosión costera para las dos costas del país.

- RE2.1. Adquisición de mareógrafos para análisis de datos del nivel del mar y de las costas del país, con potencialidad a ser integrados en la red regional de mareografía para acceso a datos globales.
- RE2.2. Elaboración de estudios y proyecciones de aumento en el nivel del mar y erosión costera para las dos costas del país.

- RE2.3. Publicación de resultados del estudio efectuado sobre aumento en el nivel del mar y erosión costera.

RE3. Estudios de islas de calor en las principales áreas urbanas del país.

- RE3.1. Elaboración de un estudio sobre islas de calor en áreas urbanas priorizadas.
- RE3.2. Publicación de resultados del estudio efectuado sobre islas de calor en zonas urbanas priorizadas.

RE4. Fortalecimiento del visor geoespacial de SIMOCUTE, de manera que facilite la visualización de información de riesgos climáticos (aumento del nivel del mar, erosión costera, islas de calor, entre otros), y que pueda hacerse visible como parte de la plataforma de SINAMECC.

- RE4.1. Incorporar la información de estudios sobre riesgos climáticos en el SIMOCUTE y su visualización en SINAMECC.

RE5. Fortalecimiento de capacidades a distintos actores en la utilización de información de riesgos climáticos, para apoyar sus procesos de toma de decisiones.

- RE5.1. Desarrollo de talleres en zonas costeras del país para la utilización de información sobre riesgos climáticos.
- RE5.2. Desarrollo de talleres dirigidos a actores institucionales clave para la utilización de información sobre riesgos climáticos.
- RE5.3. Desarrollo de talleres dirigidos a actores del sector privado clave para la utilización de información sobre riesgos climáticos.

RE6. Aula Virtual de DCC MINAE fortalecida, de manera que incluya información educativa de amenazas y riesgos climáticos (visible en el visor geoespacial), a fin de que todos los niveles de la sociedad comprendan el riesgo de desastres y sean capaces de utilizar la información climática para mejorar procesos de toma de decisiones.

- RE6.1. Diseño de un curso con distintos módulos sobre riesgos climáticos a ser incorporados como contenido del Aula Virtual de la DCC-MINAE a fin de facilitar la comprensión del riesgo de desastres y riesgos climáticos en todos los niveles de la sociedad.
- RE6.2. Análisis de la demanda de formación para cursos y capacitación sobre el riesgo de desastres y riesgos climáticos.
- RE6.3. Desarrollo de esfuerzos de divulgación y difusión de los cursos sobre riesgos climáticos.

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONSULTORÍA:

- a. Apoyar al(a) coordinador(a) del proyecto en las gestiones correspondientes para alcanzar los seis resultados esperados detallados anteriormente.

- b. Apoyar al/a coordinador(a) del proyecto en la elaboración de los Términos de Referencia para las contrataciones necesarias, según lo especificado en el Plan Operativo adjunto y en conjunto con los actores estratégicos identificados para cada resultado esperado.
- c. Participar en conjunto con el/la coordinador(a) del proyecto en reuniones quincenales con los equipos de trabajo contratados para cada resultado esperado para garantizar un adecuado seguimiento y cumplimiento de las actividades.
- d. Participar en conjunto con el/la coordinador(a) del proyecto en reuniones mensuales con las personas que conforman los subcomités con las instituciones responsables de cada resultado esperado.
- e. Apoyar al/a coordinador(a) del proyecto a mantener actualizado el registro electrónico y físico de las actividades del proyecto, en las matrices de seguimiento y las carpetas de respaldo que la DCC, la Unión Europea y la AECID indiquen.
- f. Apoyar al/a coordinador(a) del proyecto en el seguimiento de las actividades y eventos con los diferentes actores involucrados en el proyecto.
- g. Realizar las gestiones intra e interinstitucionales requeridas en el marco del proyecto y según instrucciones del/a coordinador/a.
- h. Mantener, preparar y organizar los materiales que deberán ser utilizados en cada actividad propia de sus responsabilidades.
- i. Elaborar insumos y brindar información para la preparación de informes de gestión y documentos técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto, suministrando información veraz y de calidad, y asegurando la consulta de todas las fuentes de verificación.
- j. Contribuir con la elaboración de informes, presentaciones, documentos y otras herramientas técnicas que se requieran para promover y socializar cada uno de los proyectos, programas y políticas del objeto contractual.
- k. Apoyar la incorporación de género en todas las actividades programadas en función de la Estrategia de género de *EUROCLIMA+* que respondan a las categorías contempladas en el marcadore de género de la Unión Europea.
- l. Desarrollar actividades administrativas y técnicas garantizando la gestión y ejecución eficiente y efectiva del proyecto.
- m. Apoyar procesos administrativos y operativos cuando sea requerido por el Coordinador del Proyecto.

- n. Las demás relativas a su cargo que sean asignadas por el/la Coordinador/a del Proyecto.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- **Producto 1:** Informes mensual de avance describiendo las actividades realizadas.
 - Producto 1.1: A presentarse transcurridos 3 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 1.2: A presentarse transcurridos 6 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 1.3: A presentarse transcurridos 9 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 1.4: A presentarse transcurridos 12 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 1.5: A presentarse transcurridos 15 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 1.6: A presentarse transcurridos 18 meses desde el inicio de la consultoría.
- **Producto 2:** Informe final con el detalle de los principales resultados obtenidos durante la contratación. A presentarse transcurridos 19 meses desde el inicio de la consultoría.

6. PERFIL DEL/LA CONSULTOR(A):

- a. Se requiere una Licenciatura en Ciencias Ambientales o Ingeniería en Gestión Ambiental.
- b. Debe tener un mínimo de 2 años de experiencia en asistencia técnica de proyectos relacionados con adaptación al cambio climático, gestión del riesgo o proyectos de gobernanza climática y ambiental.
- c. Experiencia demostrable en uso de información climática para el planteamiento de medidas acorde a las necesidades de entidades gubernamentales, comunidades, sector privado u otros.
- d. Experiencia demostrada trabajando con entidades gubernamentales, sector privado u organizaciones de la sociedad civil en Costa Rica.
- e. Excelentes habilidades de comunicación interpersonal y experiencia en relacionamiento con grupos de interés, desarrollo de talleres, grupos focales, entre otros.
- f. Conocimiento avanzado de herramientas informáticas (*Microsoft 365*).
- g. Se valorará la experiencia y la formación en género.
- h. Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.
- i. Se requiere fluidez en español hablado y escrito.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

El proceso de valoración de la **propuesta técnica (máximo 100 puntos)** consta de dos partes:

- Presentación curricular (máximo 85 puntos), en la que **se presentarán certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.**
- Cartas de recomendación (máximo 5 puntos).
- Carta de interés de participación (máximo 5 puntos).
- Colegiatura a colegio profesional corresponda (5 puntos).

Tabla de criterios de valoración:

PROPUESTA TÉCNICA	Puntos
<u>Formación:</u>	
Licenciatura.	20
<u>Experiencia:</u>	
Mínimo de 2 años de experiencia en asistencia técnica de proyectos relacionados con adaptación al cambio climático, gestión del riesgo o proyectos de gobernanza climática y ambiental.	15
Experiencia demostrable en uso de información climática para el planteamiento de medidas acorde a las necesidades de entidades gubernamentales, comunidades, sector privado u otros.	15
Experiencia demostrada trabajando con entidades gubernamentales, sector privado u organizaciones de la sociedad civil en Costa Rica.	15
Experiencia en relacionamiento con grupos de interés, desarrollo de talleres, grupos focales, entre otros.	10
Conocimiento avanzado de herramientas informáticas (<i>Microsoft 365</i>).	5
Experiencia y formación en género.	5
<u>Otros:</u>	
Cartas de recomendación.	5
Carta de interés de participación.	5
Colegiatura a colegio profesional corresponda.	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA:	100

8. CONDICIONES DEL CONSULTOR(A):

El/la consultor(a) contratado(a):

- Trabajará en estrecha coordinación con el/la coordinador(a) del proyecto y el Comité de Seguimiento del proyecto.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata.
- Trabajará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente, con un horario definido a las oficinas de FundaciónUCR, AECID o la DCC. (Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto).

9. DURACIÓN:

La consultoría tendrá un plazo de 19 meses a partir de la contratación.

Fechas orientativas: 20/febrero/2023 al 06/setiembre/2024.

10. CONDICIONES DE PAGO:

El monto total a pagar por esta consultoría será de máximo €36,000.00 (treinta y seis mil euros, EUR).

El pago del valor del contrato se hará en siete tramos, distribuidos de la siguiente manera:

- 15% tras la entrega y validación de cada informe trimestral (Productos 1).
- 10% tras la entrega y validación del informe final con el detalle de los principales resultados obtenidos durante la contratación (Producto 2).

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Los(las) interesados(as) en la consultoría objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos cambioclimatico@minae.go.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- a. Carta de interés de participación.
- b. 2 cartas de recomendación.
- c. Curriculum Vitae.
- d. Certificaciones para considerar la formación académica y la experiencia laboral.
- e. Certificación de colegiatura a colegio profesional correspondiente.

Deben indicar en el asunto: “Candidatura coordinación proyecto Información Climática EU+”

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el 13/febrero/23 a las 23:59 hora Costa Rica.

Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 1 semana, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.
